INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 431-AD-76

Lima, 21 de Junio de 1976

Visto el Informe Nº 036/76-DINEF de la Dirección Nacional de Educación Física, sobre contratación de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario proceder a contratar personal calificado bajo la modalidad de servicio excepcional, a fin que desempeñe funciones técnicas en la ejecución de la Actividad "Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales" que desarrolla la Dirección Nacional de Educación Física y que ha sido aprobada por Resolución Jefatural Nº 101-AD-76 de 2 de Marzo de 1976;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Artículos 20º y 21º del Decreto Ley Nº 21058 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el siguiente personal, para que desempeñe la función señalada en la parte considerativa, a partir del 14 de Mayo y hasta el 14 de Agosto de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/ 3,000.00 y en la disciplina deportiva que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPORTE
GALLARDO GOYTIZOLO, Félix	Atletismo
POSADAS BAZAN, Elvia Alejandrina	Atletismo
REYES CARRERA, Claudio Felipe	Atletismo
SANCHEZ de TELLO, Julia	Atletismo
ZAVALA ARGUEDAS, Manuel Francisco	Atletismo

/.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 431-AD-76

Lima, 21 de Junio de 1976

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPORTE
CHECA OBANDO, Ismael	Basketball
ROSALES ZARAGOZA, Manuel Eleno	Basketball
SAVARAIN BUSTILLO, Alberto Juan	Basketball
VALENZUELA ESTRADA, Juan Antonio	Basketball
MANRIQUE SAAVEDRA, Pedro Eusebio	Beisbol
ALVAREZ ZAMORA, Eduardo	Fútbol
CARRILLO NALDA, Carlos	Fútbol
FERNANDEZ ROMAN, Angel Eduardo	Fútbol
GALLEGOS CAJAS, Carlos Baldomero	Fútbol
SUAREZ SUYO, Eugenio	Fútbol
AREVALO PAZ, Juan Alberto	Voleibol
HILARIO CORONEL, Nestor Bernardo	Voleibol
JIMENEZ MEDINA, Augusto	Voleibol
MALDONADO ROMERO, Nicanor	Voleibol
PAREDES RAMIREZ, Noe	Voleibol
SOTELO MAZUELO, Margarita Petronila	Voleibol

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución ascendente a la suma de CIENTO OCHENTI NUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 189,000.00), se afectará a la Partida 01.07, Actividad "Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales" del Programa Nº 1783 del Pliego Presupuestario del INRED, para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

263

431

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INFORME Nº 304 OCA-76

A	:	DIRECCION EJECUTIVA
DE	:	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO	:	Eleva proyecto de Resolución Jefatural de contrato de Personal por Servicio - Excepcional.
REF.	:	Informe Nº 036/76-DINEF
FECHA	:	Lima, Junio 14 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de poner a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural aprobatorio de los contratos de Locación de Servicios Excepcionales del personal que desarrollará funciones técnico-deportivas en la ejecución de la Actividad "Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales" que desarrolla la Dirección Nacional de Educación Física, con la remuneración promedio mensual de S/ 3,000.00, conforme a la relación siguiente:

Félix GALLARDO GOYTIZOLO, Elvia Alejandrina POSADAS BAZAN, Claudio Felipe REYES CARRERA, Julia SANCHEZ de TELLO, Manuel Francisco ZAVALA ARGUEDAS, Ismael CHECA OBANDO, Manuel Eleno ROSALES ZARAGOZA, Alberto Juan SAVARAIN BUSTILLO, Juan Antonio VALENZUELA ESTRADA, Pedro Eusebio MANRIQUE SAAVEDRA, Eduardo ALVAREZ ZAMORA, Carlos Baldomero GALLEGOS CAJAS, Eugenio SUAREZ SUYO, Carlos CARRILLO NALDA, Angel Eduardo FERNANDEZ ROMAN, Juan Alberto AREVALO PAZ, Néstor Bernardo HILARIO CORONEL, Augusto JIMENEZ MEDINA, Nicanor MALDONADO ROMERO, Noé PAREDES RAMIREZ y Margarita Petronila SOTELO MAZUELO.

El egreso que origine la Resolución se afectará a la Partida 01.07 del Programa Nº 1783, Actividad "Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales" que ha sido aprobada por Resolución Jefatural Nº 101-AD-76 de 2 de Marzo de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la citada acción de personal por estar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

/.....

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

/.....

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted,

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/maju.

108-69

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
08 JUN. 1976
RECIBIDO

INFORME Nº 036/76 DINEF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA

AL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS DE LOS PROFESORES QUE LABORAN EN LOS "CENTROS - EDUCATIVOS CON PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES" (CEPDE).

FECHA : Lima, 08 de Junio de 1976.

ANTECEDENTES :

Esta Dirección en concordancia con la R.M. Nº 3220-75 ED, que establece los"Programas Deportivos Especiales en Centros Educativos Seleccionados" y te - niendo además aprobado la ejecución de esta actividad y presupuesto de gastos del mismo, por intermedio de - la Resolución Nº 101-AD-76, es que la DINEF ha efectuado las siguientes acciones :

a) SELECCION DE PROFESORES :

Debido al poco interés de los profesores y/o técnicos de educación física para hacerse cargo de este programa (S/ 3,000.00 mensuales - 10 horas semanales de trabajo); es que se ha tenido que ir postergando la iniciación de esta actividad, sin embargo al contar con la colaboración de los Directores y Jefes de Departamentos de Educación Física en la presentación de Ternas de profesores y/o técnicos deportivos, la DINEF, con mucha suerte ha podido reunir a un calificado grupo de profesores para hacerse responsable de estas actividades.

b) REQUISITOS :

Como requisitos previos se ha solicitado a los profesores y/o técnicos deportivos que trabajan en este programa la presentación de :

1) Currículum vitae
2) Plan de trabajo y horarios
3) Contratos

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a.: Tec. Selec y Empleo
A fin de que se sirva:
Tramitar proyecto Resolutiva
Firma Fecha 8-6-76

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Como esta actividad se ha iniciado el 14 de Mayo en todo el país los profesores en cumplimiento a los - requerimientos administrativos del INRED han firmado sus respectivos contratos que están para la aprobación final.

c) JUSTIFICACION :

Por constituir los "Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales" una actividad prioritaria de la DINEF y debido a que los técnicos profesionales - de la misma no pueden realizar esta labor, es que - nos vemos obligados a contratar profesores para que apoyen este trabajo de "campo".

d) FINANCIAMIENTO :

Estando aprobado el presupuesto de gastos que asciende a la cantidad de (S/ 557,000.00) QUINIENTOS CINCUENTISIETE MIL SOLES ORO Y 00/100 según presupuesto analítico que afecta al programa 1783, [redacted] - esta Dirección propone la aprobación de estos contratos. 14-VIII-76.

Lo que pongo en su conocimiento para su - aprobación y demás fines; salvo mejor parecer, adjuntando al presente la siguiente documentación :

1) Copia Xerox de la relación de Centros Educativos con Programas Deportivos Especiales.
2) Copia XEROX de la R.M. Nº 3220-75 ED.
3) Directiva Nº 033-AD-DINEF-75, que norma los PROGRAMAS DEPORTIVOS-EDUCATIVOS ESPECIALES EN CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS.
4) Copia xerox de la R.Nº 101-AD-76 del 02-Marzo-1976.
5) Anteproyecto de Resolución (Aprobar los contratos por servicios excepcionales de los profesores de Educación Física y/o Técnicos Deportivos que dirigen la actividad).
6) Copia informativa del Of. Múltiple Nº 099-76 DINEF - del 17 de Mayo de 1976.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Dr. Hernán Alegría Zegarra

HAZ/DNEF
JJM/rtp.

R-4131-AD-76.
21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra doña JULIA SANCHEZ DEZA DE TELLO con L.E. 2291390 Tramite, L.M. 436 Jardines Viru BELLAVISTA de profesión Prof. EDUC FISICA L.T. domiciliado en Los Amancaes en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Técnico Atletismo Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: JULIA SANCHEZ DEZA DE TELLO

2° El INRED contrata a don JULIA SANCHEZ DEZA DE TELLO para realizar la siguiente tarea específica : Técnico de Atletismo

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14 de mayo de 1976 hasta el 14 de agosto de 1976

4° El monto global del servicio asciende a Tres mil soles mensuales

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes).

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de mayo de 1976

Julia Sánchez de Tello
FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76
21-06-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH P. y por la otra don : ELVIA POSADAS BAZAN con L.E. : 2816223 L.T. ....., L.M. : ..... de profesión PROF. EDUC. FISICA domiciliado en La Alborada 1677 Lima en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO ATLETISMO PROGRAMA DEP. ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ELVIA POSADAS BAZAN

2° El INRED contrata a don ELVIA POSADAS BAZAN para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO ATLETISMO

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 Meses desde el 14 de Mayo hasta el ~~Fin de Diciembre 1976~~

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000) mensuales

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976.

Elvia Posadas B.
FIRMA

V°B°

Crnl. E.P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R- 431- AD- 76.
21- AG- 76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO ..... y por la otra don : .FELIX GALLARDO GOYTIZOLO ..... con L.E. : 2457430 ....L.T. ....., L.M. : Eb-5904145 .. de profesión Prof. de EDUC.FISICA domiciliado en Inclán 186 SAN MIGUEL .....en los términos siguientes :

1° La Oficina de D I N E F ..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Técnico de Atletismo PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: .FELIX GALLARDO GOYTIZOLO .....

2° El INRED contrata a don FELIX.GALLARDO.GOYTIZOLO..... para realizar la siguiente tarea específica : .Técnico de Atletismo .....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de ...Siete meses..... desde el 14 de mayo de 1976 hasta el 14 de diciembre de 1976.

4° El monto global del servicio asciende a ..Tres mil soles 0/oo ..... mensuales .....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED..... D I N E F ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los .catorce .....días del mes de mayo de 1976. .....

.....
F I R M A

V°B°
.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R- 431-AD-76
21- 6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra don : MARGARITA SOTELO MAZUELO con L.E. : 4654593 L.T. ....., L.M. : ..... de profesión PROF. EDUC.FISICA domiciliado en Jr. Chota N°827 - Dpto. 403 - LIMA en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : VOLLEY EN C E P D E PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: MARGARITA SOTELO MAZUELO

2° El INRED contrata a don MARGARITA SOTELO MAZUELO para realizar la siguiente tarea específica : TECNICA DE VOLEYBOL

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14 de mayo de 1976 hasta el 14 de agosto de 1976.

4° El monto global del servicio asciende a S/. 3,000.00 (TRES MIL SOLES ORO 00/100)...

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED.... DINEF ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos setentaiseis.

FIRMA

V°B°

Cnel E.P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76.
21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH P. y por la otra don : NOE PAREDES RAMIREZ con L.E. : 2295761 L.T. ....., L.M. : 20003045 de profesión TECNICO DEPORTIVO domiciliado en Av. 27 de Setiembre 634 SAN MARTIN en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Técnico Vóleibol PROGR. DEP. ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: NOE PAREDES RAMIREZ

2° El INRED contrata a don NOE PAREDES RAMIREZ para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO VOLEIBOL

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14 de Mayo hasta el ~~14 de Diciembre 1976~~ 14 AGO 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000) mensuales

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976

FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76.
21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO ..... y por la otra don : .NICANOR MALDONADO ROMERO ..... con L.E. : 2417546 ....L.T. ...Trámite....., L.M. : .22341043... de profesión Técnico Deportivo ..... domiciliado en .Pasaje Vaccari 131 LIMA .....en los términos siguientes :

1° La Oficina de .....D I N E F ..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : .Téc. de Voleibol... Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: .NICANOR MALDONADO ROMERO.....

2° El INRED contrata a don .NICANOR MALDONADO ROMERO ..... para realizar la siguiente tarea específica : .Técnico de Voleibol .....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 ~~tres~~ meses ..... desde el ..14 de Mayo de 1976 hasta el ~~14 de Diciembre de 1976~~

4° El monto global del servicio asciende a .TRES MIL SOLES (S/.3,000) .....~~mensuales~~.....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes)

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED...DINEF..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los .....catorce.....días del mes de .Mayo..... de .....1976.....

.....Maldonado.....
F I R M A

V°B°
.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

R-431-AD-76.
21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO ..... y por la otra don : AUGUSTO JIMENEZ MEDINA ..... con L.E. : 2049110 ..... L.T. 4264851 ..... L.M. : 901481 ..... de profesión Prof.Educ.Física.. domiciliado en Calle Derecha Nº 854 Huaral .....en los términos siguientes :

1º La Oficina de DINEF ..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Tec. de Fútbol en.. Programas Deportivos Especiales ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ...AUGUSTO JIMENEZ MEDINA.....

2º El INRED contrata a don AUGUSTO JIMENEZ MEDINA ..... para realizar la siguiente tarea específica : Técnica Deportivo de Voleibol.....

3º El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 ~~diez~~ meses..... desde el ..14 de Mayo 1976..hasta el 14 de Diciembre 1976 .....

14 AGO. 1976
MENSUALES

4º El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000)..... .....

5º La forma de pago será a la terminación de la tarea

6º En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7º El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED.....DINEF..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los .catorce.....días del mes de .....Mayo..... de 1976 .....

Augusto Jiménez M.
.....
FIRMA

V°B°

.....

Grnl. E.P.(r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76
21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO..... y por la otra don : ..CLAUDIO FELIPE REYES CARRERA..... con L.E. : .2951872...L.T. ....2822032....., L.M. : ..878666..... de profesión Prof.Educ. Física... domiciliado en ..Leonidas Yerovi 2000 LINCE.....en los términos siguientes :

1° La Oficina de .....D I N E F..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Téc. de Atletismo.. Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: CLAUDIO FELIPE REYES CARRERA...

2° El INRED contrata a don CLAUDIO FELIPE REYES CARRERA.. para realizar la siguiente tarea específica : .Técnico de Atletismo.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 ~~cinco~~ meses..... desde el .14 de Mayo de 1976.hasta el ~~14 de Diciembre de 1976~~ .....

4° El monto global ~~XXXXX~~ del servicio asciende a .TRES MIL SOLES (S/.3,000). ....mensuales.....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes)

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED....DINEF..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ..catorce.....días del mes de ....Mayo..... de ...1976.....

.....
F I R M A

V°B°

.....

Grnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76

21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH y por la otra don : MANUEL FRANCISCO ZAVALA ARGUEDAS con L.E. : 3666656 L.T. , L.M. : 237900-47 de profesión PROF.EDUC.FISICA domiciliado en Av.México Cdra. 20 s/n. LA VICTORIA en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO ATLETISMO PROGR. DEP. ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: MANUEL FRANCISCO ZAVALA ARGUEDAS

2° El INRED contrata a don MANUEL FRANCISCO ZAVALA ARGUEDAS para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO ATLETISMO

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14.de.Mayo hasta el ~~14 de Diciembre 1976~~ 11 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000) mensuales

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976.

FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76

21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH P. y por la otra don : ISMAEL CHECA OBANDO con L.E. : 2379705 L.T. E 970792, L.M. : 161335-A de profesión TECNICO DEPORTIVO domiciliado en Junín 434-LIMA en los términos siguientes :

1° La Oficina de ISMAEL CHECA OBANDO mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO DE BASQUET PROGR. DEP. ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ISMAEL CHECA OBANDO

2° El INRED contrata a don ISMAEL CHECA OBANDO para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO DE BASQUET

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 7 meses desde el 14 de Mayo hasta el 14 de Diciembre 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000)

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a La Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976

FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

R-431-AD-76

21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don .CARLOS.COBILICH.PORTOCARRERO..... y por la otra don : .NESTOR.BERNARDO.HILARIO.CORONEL..... con L.E. : .4379809....L.T. ....., L.M. : .2600245531..... de profesión .Técnico.Deportivo.. domiciliado en .La.Paz..489-E.SAN.MIGUEL.....en los términos siguientes :

1° La Oficina de .....DINEF..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : .Técnico.de.Voleibol Programas.Deportivos.Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: .NESTOR.BERNARDO.HILARIO.CORONEL.....

2° El INRED contrata a don ..NESTOR.BERNARDO.HILARIO.CORONEL para realizar la siguiente tarea específica : Técnico.de.Voleibol.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de .3.~~cinco~~.meses..... desde el ..14.de.Mayo.1976..hasta el .~~14.de.Diciembre.1976.~~

4° El monto global del servicio asciende a ..TRES.MIL.SOLES.(S/3,000). .....mensuales.....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes)

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED...DINEF..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ...catorce.....días del mes de ..Mayo..... de .....1976.....

.....
F I R M A

V°B°

.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.N.

R-431-AD-76.

21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH P. y por la otra don : JUAN ALBERTO AREVALO PAZ con L.E. : 4207883 L.T. , L.M. : 29613046 de profesión domiciliado en Ur. Pedro Ruis Gallo I-49 CALLAO en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Técnico de Vóleibol PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: JUAN ALBERTO AREVALO PAZ

2° El INRED contrata a don JUAN ALBERTO AREVALO PAZ para realizar la siguiente tarea específica : Técnico de Vóleibol

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14 de Mayo hasta el 14 de Diciembre 1976.

14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a Tres mil soles (3,000)

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED. DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976

FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

R- 431-AD-76
21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don ..CRNL. CARLOS COBILICH P..... y por la otra don : ..CARLOS BALDOMERO GALLEGOS CAJAS..... con L.E. : ..2728885...L.T. .....189043....., L.M. : ..24009268.. de profesión ...TECNICO DEPORTIVO domiciliado en ..Valle Riestra 299 - PUEBLO LIBRE....en los términos siguientes :

1° La Oficina de .....DINEP..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO DE FUTBOL.. .....PROGRAMAS DEP. ESPECIALES... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..CARLOS BALDOMERO GALLEGOS CAJAS

2° El INRED contrata a don CARLOS BALDOMERO GALLEGOS CAJAS para realizar la siguiente tarea específica : .TECNICO DE FUTBOL.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3. MESES..... desde el ...14 de Mayo.....hasta el .31 de Diciembre 1976.

14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000)..... .....MENSUALES.....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED.....DINEP..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los .....14.....días del mes de ..Mayo..... de ..1976.....

Carlos Baldomero Cajas
.....
FIRMA

V°B°
.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO

R-431-AD-76.
21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don ..CRNL. CARLOS GOBILICH P. .... y por la otra don : ANGEL EDUARDO FERNANDEZ ROMAN .... con L.E. : 3676075 .... L.T. ...., L.M. : .... de profesión PROF. EDUC. FISICA domiciliado en ..AV. BRASIL 2420 PUEBLO LIBRE ....en los términos siguientes :

1° La Oficina de ....DINEF.................. mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : ..TECNICO DE FUTBOL PROGRAMA DEP. ESPEC. .... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..ANGEL EDUARDO FERANDEZ ROMAN

2° El INRED contrata a don ..ANGEL EDUARDO FERNANDEZ ROMAN para realizar la siguiente tarea específica : ..TECNICO DE FUTBOL............

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de .....3 meses........ desde el .....14 de Mayo..... hasta el ~~14 de Diciembre 1976~~ 14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a .....TRES MIL SOLES (3,000) ....mensuales..........

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED....DINEF.......................... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ....14.............días del mes de ..Mayo.......... de ..1976..............

....
F I R M A

V°B°

....
Crnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

R-431-AD-76.
21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra don : CARLOS CARRILLO NALDA con L.E. : 2463465 L.T. ....., L.M. : ..... de profesión ..... domiciliado en Jr. Araya 129-4 en los términos siguientes :

1° La Oficina de INFD mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Tec. Depor. en Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: CARLOS CARRILLO NALDA

2° El INRED contrata a don CARLOS CARRILLO NALDA para realizar la siguiente tarea específica : Enseñanza Deportiva de Fútbol

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de ~~14~~ 3 meses desde el 14 de Mayo de 1976 hasta el ~~14 Diciembre 1976~~ 14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000) MENSUALES

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED.....INFD..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de Mayo de 1976

C. Carrillo N.
FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76

21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO y por la otra don : EDUARDO ALVAREZ ZAMORA con L.E. : 4973675 L.T. 2E.49875, L.M. : 40071748 de profesión Prof. Educ. Física domiciliado en La Apacheta 125 MARANGA SAN MIGUEL en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Téc. de Fútbol Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: EDUARDO ALVAREZ ZAMORA

2° El INRED contrata a don EDUARDO ALVAREZ ZAMORA para realizar la siguiente tarea específica : Técnico de Fútbol

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de ~~3~~ meses desde el 14 de Mayo 1976 hasta el 14 de Diciembre 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (S/.3,000) mensuales

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes)

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED.....DINEF..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ....catorce.....días del mes de .....Mayo..... de .....1976.....

.....
FIRMA

V°B°

.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R- 431- AD- 76
21- 6- 76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CARLOS COBILICH PORTOCARRERO..... y por la otra don : PEDRO MANRIQUE SAAVEDRA..... con L.E. : 2947480.....L.T. B 225247....., L.M. : NBb-56-0075, de profesión Prof. EDUC. FISICA.. domiciliado en La Alborada 1655 - PUEBLO LIBRE.....en los términos siguientes :

1° La Oficina de .....D I N E F..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Técnico de Béisbol.. PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES. la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: PEDRO MANRIQUE SAAVEDRA.....

2° El INRED contrata a don PEDRO MANRIQUE SAAVEDRA..... para realizar la siguiente tarea específica : .Técnico de Beísbol.....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de .3..~~siete~~.meses..... desde el 14 de mayo de 1976 .hasta el ~~14 de diciembre de 1976~~

4° El monto ~~global~~ del servicio asciende a TRES MIL SOLES (S/3,000)..... .....mensuales.....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes).

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED..... D I N E F ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los catorce .....días del mes de .....mayo de ...1976.....

.....
F I R M A

V°B°
.....

Crnl. E. P (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.N.R.E.D.

R-431-AD-76.

21-6-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don Carlos Cobilich Portocarrero y por la otra don : Juan Antonio Valenzuela Estrada con L.E. : 2563270 L.T. 3171094, L.M. : 599529-A de profesión Prof.Educ.Física domiciliado en Jr. Napo 1421 BREÑA en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : Téc.de Basquetbol Programas Deportivos Especiales la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: Juan A. Valenzuela Estrada

2° El INRED contrata a don JUAN A VALENZUELA ESTRADA para realizar la siguiente tarea específica : Teçnico de Basquet

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de ~~3~~ meses desde el 14 de Mayo de 1976 hasta el ~~14 de Diciembre de 1976~~ 14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (S/.3,000) mensuales.

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea (cada mes)

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED....DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de Mayo de 1976

FIRMA

V°B°

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76.

21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. CARLOS COBILICH P. y por la otra don : ALBERTO JUAN SAVARAIN BUSTILLO con L.E. : 2249745 L.T. 0360511, L.M. : ..... de profesión ..... domiciliado en Av. Javier Prado Este 3360 SAN BORJA en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO DE BASQUET PROGR. DEP. ESPECIALES la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ALBERTO JUAN SAVARAIN BUSTILLO

2° El INRED contrata a don ALBERTO JUAN SAVARAIN BUSTILLO para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO DE BASQUET

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de 3 meses desde el 14 de Mayo de hasta el 14 de Agosto de 1976

4° El monto global del servicio asciende a TRES MIL SOLES (3,000) MENSUALES

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED. DINEF quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Mayo de 1976.

.....
FIRMA

V°B°

.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

R-431-AD-76.

21-6-76.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Fisica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don CRNL. COBILICH P. ..... y por la otra don : MANUEL ELENO ROSALES ZARAGOZA ..... con L.E. : 1515459 ..... L.T. 5871476 ....., L.M. : Ra-53-00036 ..... de profesión PROF. EDUC. FISICA ..... domiciliado en Jr. Celendín 108-Urb. 12 de Julio - Cocas .....en los términos siguientes :

1° La Oficina de DINEF ..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : TECNICO EN BASQUET PROGRAMAS DEPORTIVOS ESPECIALES ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: MANUEL ELENO ROSALES ZARAGOZA .....

2° El INRED contrata a don MANUEL ELENO ROSALES ZARAGOZA ..... para realizar la siguiente tarea específica : TECNICO DE BASQUET .....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de ....03 Meses..... desde el .....14 de Mayo...hasta el ~~14 de Diciembre 1976~~. 14 AGO. 1976

4° El monto global del servicio asciende a ..TRES MIL SOLES (S/ 3,000) mensuales .....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED DINEF ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los .....14.....días del mes de .....Mayo..... de .....1976.....

Manuel Rosales L.
.....
FIRMA

V°B°
.....

Crnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED